



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

8623

Juicio de Faltas Nº 1094/2012

DON ANTONIO GARCÍA SANSALONI, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE PALMA DE MALLORCA.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue JF 1094/12 por una falta de DAÑOS contra Ievgen Maloshenkov, y en virtud de lo acordado por providencia del día de la fecha, por medio del presente edicto se hace saber al denunciado, que este Juzgado tiene a su disposición la cantidad de 1300 euros en concepto de fianza de responsabilidad civil, y que deberá comparecer ante este Juzgado en el plazo de DIEZ DÍAS a partir de la publicación del presente, bajo apercivimiento que de no hacerlo así se procederá a la adjudicación al Estado de tal cantidad en concepto de bienes abandonados .

En Palma de Mallorca, a tres de mayo de dos mil trece.

EL MAGISTRADO JUEZ

LA SECRETARIA JUDICIAL

